



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés

Radicado 05001 31 10 001 2021 00502 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del C. G. del P., se fija el día **MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de **INVENTARIO Y AVALÚOS**.

Se le hace saber desde ahora a las partes y apoderados que el escrito de inventarios deberán presentarlo con **dos (2)** días de antelación a la fecha de la diligencia, si es posible, con los soportes respectivos y que estén actualizados. Para ello, los harán llegar por intermedio del correo institucional del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c983501d39dc7d9168437c3b42c46931fa8238e0130b55bb4a8c96412ce368bc**

Documento generado en 16/06/2023 09:07:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>